

**INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

Señores
Accionistas de
ICRECED
Ciudad.

Después de haber revisado los Estados Financieros y controles Administrativos, del ejercicio y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Icreced S. A. Comunico lo siguiente; mi examen se realizó de acuerdo a los principios de contabilidad de generalmente acentuados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas.

En este proceso de revisión observé que los libros de las Actas de Junta General de Accionistas de Directorio y comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de con los Principio Contables de General Aceptación.

Aplicé pruebas de cumplimiento de forma selectiva los Controles Internos Operativos y Controles implementados por la Administración, se cumple razonablemente, no existiendo importantes que comentar.

Es de mencionar las facilidades y prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2010, están respaldados por los registros contables a esta fecha.

En mi opinión el Balance General y sus respectivos anexos, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento, a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



CPA. ALEX VERA MORA
REGISTRO No. 21568
COMISARIO

